



## Protocolo Educación Física y Salud – Año 2022

- I. **Ocupación del espacio para la actividad física:** Para la realización de las clases se hará uso de las canchas (patios). Al presentar la característica de ser **un espacio exterior abierto no presenta la condición de mantener distanciamiento social.**
- II. **Movilidad:** El traslado de la sala de clases a la cancha se realizará con el grupo curso una vez que todo el resto del alumnado se encuentre en sus aulas. Se delimitarán los accesos de entrada y salida para evitar aglomeraciones en los espacios que estarán establecidos.  
Siempre se sacará al grupo curso que corresponda, no podrá haber otro curso en el espacio que si utilizará con el curso correspondiente.
- III. **Duración de la actividad física:** Se debe pausar para la hidratación, a su vez, durante el transcurso de la clase de Educación Física no se utilizará la mascarilla en lugares abiertos.
- IV. **Actividades:** De intensidad baja y moderada.
- V. **Uso de implementos:** Cada grupo trabajará con implementos exclusivos para ellos, evitar el contacto con integrantes de otros grupos.
- VI. **Finalización de clases:** Los implementos utilizados serán sanitizados completamente después de cada clase.
- VII. **Útiles de aseo:** Se solicita el uso de morral en donde los estudiantes puedan mantener sus útiles de aseo personal, evitando pérdidas y contagios.

Depto. de Educación Física /